

ILMO. SR.

Aurelio Moreno Fernández – Durán, concejal de este Excmo. Ayuntamiento, por Izquierda Unida – Socialistas Independientes de Extremadura,

EXPONE:

Que habiendo sido convocados por el Concejal por el Concejal Cándido Fernández Calvo, para sugerir modificaciones a los “Criterios de puntuación para la Bolsa de empleo de 2004”, a continuación reflejamos nuestra propuesta para que sea debatida en la Comisión correspondiente:

- 1.- Aplicar lo establecido por Ley para los discapacitados, contratación de un 2 % o porcentaje establecido por la norma.
 - 2.- Unidades familiares monoparentales, con hijos /as a su cargo. 2 puntos.
 - 3.- Cursos de formación realizados desde 16.11.02 al 15.11.03, que no sean de enseñanza reglada: 0,01 puntos por cada cinco horas de curso.
 - 4.- Informe de las trabajadoras sociales de este Ayuntamiento sobre situaciones de extrema necesidad: 2 puntos
- Es por lo que:

SOLICITA:

Sea convocada la comisión correspondiente para su debate y aprobación si procede.

Trujillo, 17 de noviembre de 2003

ILMO. SR. ALCALDE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TRUJILLO